

Mr. Bean, de la ASSOCIATED PRESS de Australia (85, Fleet Street, teléfono CEN 1815) pidió información sobre la represión en la España franquista. De acuerdo con datos transmitidos por teléfono de París se le facilita hoy la siguiente información:

Cifras actuales de presos.

30.000 condenados a 30 años.
10.000 pendientes de juicio.

No se incluyen en esta cifra los reclusos que se encuentran en siete batallones de trabajadores y cuyos contingentes ascienden a 8.000 aproximadamente. Todos ellos son presos políticos.

Campos de concentración :

Régimen semejante a los campos alemanes.

San Pedro de Cardena (pasado).- Ayuno "purificador" al entrar, por 48 horas. Régimen alimenticio : 100 gramos de pan negro diario, cebada tostada en infusión (líquido) en lugar de café.

Comida 100 grs. de patatas o garbanzos ; cena, 100 grs. de alubias o dos sardinas. Carencia absoluta de grasas. Ha habido temporadas largas en que la comida consistía de nabos ferrajeros.

Enfermedades. Disentería, sarna, nefritis aguda, gran número de tuberculosos; más del 50 por ciento de la población peñal con parásitos.

Enfermería. Igual que el anterior. Sólo disponen de una manta. Trato : robo de todo lo que posee el recluso. Blusa rayada de presidiario. Castigos corporales. Palos continuos. La Gestapo ha tenido libre entrada, interrogatorio, fichas antropométricas. Desapariciones.

Nanclares de la Oca.- Trabajo canteras. Palizas.

CARCELES.- Macinamiento considerable. Caso típico Modelo de Barcelona. Capacidad 230, población penal 2.000.

Dimensión de las celdas : 3 x 2 metros. 11 hombres alojados en cada celda. Niños detenidos de 13, 14 y 15 años. Enorme aumento de delincuencia infantil. Total, completa promiscuidad presos políticos y comunes mezclados.

Larrinaga.- Mayo de 1945.- Lister Ugarte Bengoechea, 17 años. Extranjero. Se le dieron inyecciones de aguarrás por haber denunciado a su familia casos de malos tratos en las cárceles.

Rentería.- 4 Junio 1945.- Victoriano Biteri, 48 años. detenido por denuncia falsa, atormentado en Irun procedimientos Gestapo puesto en libertad ingresó en el Hospital San Antonio Donostia. Dictamen : reacción psicogénica de tipo paranoide. En tratamiento.

Larrínaga.- 1 Julio de 1945.- 3 dementes como consecuencia malos tratossinfringidos por el policia Alejandro del Carmen. Uno de los dementes, Frias, muestra huellas de patadas y palos.

Alcalá de Henrares. 20.4.45.- Es muerto a palos en el pabellón llamado La Galera, Pablo Dominguez Nuras.

Comandancia de Fronteras Irun.- Es asesinado a palos por el Comisario de Policia Manzanos, Baltasar Buriel de 48 años de Donostia, sastre, detenido por ~~xxxxxxxx~~ acusación sobre la que se comprobó que era completamente ageno. Se prohíbe a su familia hablar del caso, bajo pena de severas ~~xxx~~ medidas

Madrid. 18.8.45.- Es detenido un barbero, apalaeado, con rutura de la columna vertebral. Muere. Se desconoce su nombre. Se le acusa de haber hallado en su posesión Boletines de información editados por la Embajada británica.

Dirección General de Seguridad.- 24.8.45.- Es torturado el Dr. Izquierdo de Valencia.

Bilbao. 10.8.45.- Es asesinado a la salida del Bar Abra, calle Luchana, un desconocido. Autores fueron el teniente coronel Esteves y el policia Calderón. Causa: discusión política con los citados. No han sido castigados.

Vitoria. 27.9.45.- Torturado y fusilado Pedro Barroso, estudiante de Ingenieros, acusado de haber pertenecido al Maquis.

Alcalá de Henares. 9. 2. 46.- Fusilados : Emilio Garcia Lopez, Miguel Orilla Sanchez, José de la Cruz Peinado. Suboficiales del Ejército franquista. Los tres inocentes de las acusaciones que se les hacian. Hay pruebas contundentes de ello.

Madrid. febrero de 1946.- Fusilado en Carabanchel, juntamente con Cristino Garcia, MANUEL CASTRO RODRIGUEZ, acusado de haber pasado de Francia para mandar grupos del "maquis" español. Fué detenido el 12 de Junio de 1945, y trasladado a la Dirección General de Seguridad en Madrid, donde fué sometido a torturas y apaleado durante 3 dias consecutivos. En total durante ese periodo de detención recibió 39 palizas. No consiguieron arrancarle declaración alguna. En el sumario se le acusaba de haber intervenido en actos delictivos : ~~delxxxxxxx~~ atraco a un bar que - según el sumario - tuvo lugar el 13 de Junio de 1945, del atraco a las oficinas de la REMFE el 14.9.45 y de otros hechos delictivos que se citaban como ocurridos el 6 de Septiembre y el 13 y 10 de Octubre de 1945. todos ellos posteriores a su fecha de detención. Se le acusó tambien de haber sido teniente Coronel de la Resistencia francesa y comandante del Ejército republicano. Castro afirmó estas dos circunstancias, pero negó las demás imputaciones. Monstruosidad jurídica, según se desprende de cuanto consta en el mismo sumario. A pesar de todo, fusilado.

Dirección General de Seguridad. Madrid. 12.3.46. Justo Jimenez Gómez. heridas graves en la cabeza, como consecuencia de paliza en detención.

En la misma fecha y cárcel, FLORENCIO RODRIGUEZ LIZARRA, apaleado. Fractura de dos costillas, con traumatismo pulmonar.

San Salvador del Valle, 23. 9. 45. Asesinato de Iñaki Santurtun en plena calle, al regresar a su domicilio, sin haber mediado discusión alguna : autores, la pareja de la Guardia civil de la barriada. No fueron castigados.

BATALLONES DE TRABAJADORES.- Hay tres en Africa y 4 en la Península (en las inmediaciones de Gibraltar). Total de efectivos 8.000 detenidos políticos. Trabajo inhumano, en construcción de carreteras, ~~minas~~, canteras, etc. Trabajo por tarea asignada. Un ejemplo : picar, cargar en vagones y descargar en otro punto distante 30 vagones de tierra, entre seis hombres por día. Alimentación mísera. Palizas a quien flaquea en el trabajo.

PRISIONES.- La peor la de Zaragoza. Los calabozos de la Dirección de Seguridad de Madrid son la "checa" central franquista. Trato terrible a los detenidos. A señalar también la Modelo de Barcelona; Ventas, Yeserías y Modelo de Madrid. Continúan abiertos los penales de Santoña, Burgos, San Miguel de los Reyes, Puerto de Santa María.

REDENCION DE PENAS POR EL TRABAJO.- Se adjudica nominalmente dos pesetas por día al preso que trabaja. De ellas 1.50 pasa a manos de los funcionarios de la cárcel a cuenta de alimentación por lo que el recluso solo recibe cincuenta céntimos. Negocio para el Estado y para los funcionarios "straperlistas" ya que cuentan con mano de obra gratuita para trabajos ~~que~~ ^{que} al ser vendidos - muchas veces particularmente por los funcionarios - constituye para estos un saneado negocio.

A DESTACAR.- ~~Táctica~~ Táctica de mezclar en las cárceles a los presos políticos con los comunes, para dar la sensación ante los visitantes extranjeros de que la inmensa mayoría - sino todos - son comunes. El total de estos es de 17.000.

LIBERTAD VIGILADA.- Los presos puestos en libertad por amnistía o reducción de condena quedan en situación de libertad vigilada, con obligación de residir en el punto que les fija la policía y sin poder abandonar la localidad de residencia. Tienen que presentarse además semanalmente o quincenalmente a la policía o puesto de la Guardia Civil. sometidos a vigilancia estrecha. En esta situación hay unos 400.000.

0000000
000
000
0